

234304
06 DEC 20



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 705 - 2023 - GM - MPT

Tacna, 30 NOV 2023

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal Nº 288-2023-GM-MPT de fecha 28 de junio 2023, el Memorando Nº 347-2023-GM/MPT de fecha 27 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional Nº 28607 reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 77-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4., (...)"

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 288-2023-GM/MPT, de fecha 27 de junio de 2023, se resuelve "DESIGNAR a partir del 28 de junio del 2023, al LIC. JHON PERCY BARAHONA CORAS, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 2984*9; debiendo cumplir con las obligaciones de Ley".

Que en mérito del Memorando Nº 3472023-GM/MPT y por razones operativas propias del interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente DAR POR CONCLUIDA la designación del LIC. JHON PERCY BARAHONA CORAS como SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; y en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal, contando con el VºBº de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 30 de noviembre 2023, la designación del LIC. JHON PERCY BARAHONA CORAS como SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

ECÓN. MARIO F. LOPEZ TEJERINA
GERENTE MUNICIPAL



C.E.
OGLJ
OOGRIH
ODES
OGA CyGD
Intervenido
Archivo
MPLT